

LA CAMPANA

Don Manuel Fernández Oviedo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Por Decreto de Alcaldía Presidencia número 752/2019, de 20 de diciembre, una vez concluido el procedimiento de selección para cubrir una plaza de Arquitecto Técnico / Ingeniero de la Edificación, vacante en el Ayuntamiento de La Campana (Sevilla), mediante el sistema de oposición, se ha efectuado el nombramiento de:

— Doña María del Carmen Granados García, con D.N.I. ***7514**.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62.1.b) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En La Campana a 20 de diciembre de 2019.—El Alcalde-Presidente, Manuel Fernández Oviedo.

8W-9380

CANTILLANA

En sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, de fecha 11 de diciembre de 2019, se aprobó en su punto cuarto el acuerdo que se transcribe a continuación:

«Primero. Aprobar la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2019 que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Personal funcionario:

1. Grupo: C. Subgrupo: C1. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales, Clase: Policía Local. Vacantes: 1. Denominación: Policía Local.
2. Grupo: A. Subgrupo: A2. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Vacantes: 1. Denominación: Trabajador/a Social. Observaciones: Disposición transitoria segunda del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
3. Grupo: A. Subgrupo: A2. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Vacantes: 1. Denominación: Agente de Desarrollo Local. Observaciones: Disposición transitoria segunda del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
4. Grupo: C. Subgrupo: C2. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Vacantes: 1. Denominación: Telefonista. Servicio de Atención Ciudadana. Observaciones: Disposición transitoria segunda del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Segundo. Publicar la oferta de empleo público en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla así como en el tablón de anuncios de la Corporación y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Tercero. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente oferta de empleo público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cantillana a 17 de diciembre de 2019.—La Alcaldesa, Ángeles García Macías.

34W-9275

CASTILLEJA DE LA CUESTA

Por resolución número 1090/2019, de 23 de diciembre, de la Alcaldía-Presidencia, se aprueba la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2019, en los siguientes términos y número de plazas resultantes:

A) *Personal funcionario:*

— A.1.: POR ESTABILIZACIÓN/CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL:

— Asesor/a Jurídico/a	(1)
— Trabajador/a Social	(2)
— Educador/a	(1)
— Animador/a Informativo	(1)
— Auxiliares Administrativos	(8)
— Auxiliares del S.A.D.	(6)

B) *Personal laboral:*

— B.1.: POR ESTABILIZACIÓN/CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL:

— Oficial 2.ª Conductor	(2)
— Peón Ayudante Mantenimiento, Obras y Servicios	(8)
— Peón Especialista. Servicios Generales y Cementerio	(1)
— Operario/a. Ayudante Servicios Generales	(4)

— B.2.: PROMOCIÓN INTERNA:

— Oficial 1.ª Mantenimiento y Electricidad	(1)
--	-----

Todo lo cual se hace saber para general conocimiento, de conformidad con lo estipulado en el artículo 70.2 del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 19.Cinco, de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Castilleja de la Cuesta a 23 de diciembre de 2019.—La Alcaldesa, Carmen Herrera Coronil.

2W-9447